



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



27. INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley; NO APLICA A LA INSTITUCIÓN.

El presente numeral no aplica al Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- ya que a la fecha no se han emitido resoluciones para declarar como reservada ninguna información. De conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

RESPONSABLE DE ACTUALIZACION DE INFORMACIÓN: JUAN MANUEL BORRAYO MORALES
FECHA DE ACTULIZACIÓN: 09/01/2026
(Artículo 10, numeral 27 Ley de Acceso a la Información Pública)